



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 123/2008. (2008ED0582)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 123/2008.

Denunciado: D/D.ª Ionel Gilceava.

Domicilio: C/ Cruz de Lázaro, 10, escalera pb-planta J. 10170 Montánchez (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Montánchez.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de julio de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 17 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 243/2008. (2008ED0583)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 243/2008.

Denunciado: D. Enrique H. Pérez Neila.

Domicilio: C/ Tormantos, 12. 10610 Cabezuela del Valle (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).